



PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA (ICAI)

Versión 01

Marzo, 2021





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ICAI)

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
Alcance de la auditoría (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Juan Pedro Montañés
Cargo	Director Unidad de Calidad y Prospectiva de la UPC
Tfno. y correo	juanp@comillas.edu

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidenta	Mercedes Siles Molina	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	María de los Ángeles Serrano García	Institución	Directora de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones (UEEI)
Vocal 2	Trinidad Pereira Arcos	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña

Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Gestor de la UEEI de ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la UEEI de ANECA

	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ICAI)**

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión mantenida por videoconferencia el día 26 de febrero de 2021, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de auditoría externa (V03 Tras evaluación del plan de acciones de mejora).
- Plan de acciones de mejora (PAM)

Durante el ejercicio de auditoría, se han detectado tres no conformidades (NC), así como un total de seis oportunidades de mejora (OM) y tres observaciones (OBS). Tras el análisis del PAM remitido por ICAI, el equipo auditor emite una V03 del informe, definitiva, que contiene una sola no conformidad menor relacionada con la falta de evidencia de realización de una encuesta de clima laboral, así como seis OM y tres OBS relacionadas, entre otros, con el despliegue de la Política de Calidad del PAS de la Escuela, la difusión del SAIC a todas los grupos de interés y en particular, de los resultados obtenidos. De igual modo, se identificaron un total de dieciocho fortalezas, lo que en opinión del equipo auditor, justifica una posición favorable a la concesión del certificado.

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ICAI)**

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Finalmente, tomando en consideración todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER RENOVADA LA CERTIFICACIÓN DE SU
IMPLANTACIÓN**

De acuerdo con lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cinco años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 2 de marzo de 2021

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

Página 4 de 4

Versión: 01

CSV : GEN-68b5-f893-9f2d-9339-703f-0eca-c277-a614

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 03/03/2021 16:55 | Sin acción específica

